

---

## REVISTA DE ESTUDIOS SOBRE DESPOBLACIÓN Y DESARROLLO RURAL

### NORMAS PARA LOS AUTORES/AS (enero de 2023)

1. EXTENSIÓN, IDIOMAS Y ESTRUCTURA .....	1
2. AUTORÍA, DECLARACIÓN DE AUTORÍA E INFORMACIÓN SOBRE EL ARTÍCULO Y LOS AUTORES.....	3
3. SUGERENCIA DE POSIBLES EVALUADORES.....	4
4. TEXTO DEL ARTÍCULO.....	4
5. LENGUAJE INCLUSIVO .....	5
6. RESUMEN EXTENDIDO EN INGLÉS .....	5
7. NOTAS.....	5
8. CITAS .....	5
8.1. Cita en el texto de una obra con un solo autor/a.....	6
8.2. Cita en el texto de una obra con más de un autor/a.....	6
8.3. Citas textuales.....	7
9. TABLAS.....	7
10. FIGURAS (FOTOGRAFÍAS, GRÁFICOS, DIAGRAMAS, MAPAS, IMÁGENES, CUADROS, ESQUEMAS, ETC.) .....	8
11. REFERENCIAS .....	8
12. TARIFAS .....	11

---

## 1. EXTENSIÓN, IDIOMAS Y ESTRUCTURA

### 1.1. Extensión

El artículo deberá tener una extensión total entre **6.000 y 8.000 palabras** (excluidas las referencias bibliográficas, cuya extensión es libre). Los artículos que no cumplan con este requisito serán rechazados de forma automática.

### 1.2. Idiomas

Se admiten artículos cuyo cuerpo principal sea en español o en inglés. En el primer caso, deberán estar escritos en un correcto español (de España), sin giros, ni expresiones ni construcciones propias de otros países. En el segundo caso, el texto se adaptará a las exigencias del inglés británico. Los artículos podrán rechazarse si no respetan adecuadamente este requisito.

Los/as autores/as cuya lengua de trabajo es el francés, italiano o portugués, también pueden enviar sus manuscritos en cualquiera de estos idiomas. Tanto la revisión interna como, en su caso, la evaluación externa, se llevaría a cabo con ese manuscrito, al igual que las posibles versiones revisadas del artículo. Únicamente en el caso en el que el artículo fuese finalmente propuesto para su publicación, sería necesario enviar una versión traducida al inglés o al español (en este caso, además, sería obligatorio un resumen extendido entre 1.000 y 1.500 palabras en inglés).

Cuando se haga uso de **cantidades monetarias** estas se habrán de expresar en Euros (y en su caso, moneda nacional).

### 1.3. Estructura

Los artículos de investigación han de demostrar un claro avance en el conocimiento científico.

La estructura de los artículos ha de contener los apartados siguientes:

- **Título, ideas clave, palabras clave y resumen**

- 1) El título del trabajo se presentará en español/inglés o inglés/español, lo más corto posible (máximo 20 palabras). El título habrá de incluir el país o países en los que tiene lugar la investigación.
- 2) Entre 3 y 5 ideas clave, en español e inglés, a modo de *highlights* (máx. 15 palabras cada una).
- 3) Palabras clave del texto en español/inglés o inglés/español (de 3 a 5) (estas no deben estar incluidas ya en el título del artículo).
- 4) Resumen en español/inglés o inglés/español. La extensión máxima es de 200 palabras, y ha de incluir la justificación y objetivo de la investigación, la metodología, principales resultados y conclusión.

- Se sugiere que los **contenidos** del artículo se ajusten a los siguientes apartados:
  - 1) **Introducción y justificación.** Se ha de plantear, conceptualizar y justificar claramente la problemática o temas y el interés de estudiarlos, seguida de la formulación clara de una o varias preguntas de investigación, a modo de hipótesis de trabajo.
  - 2) **Bases teórico-conceptuales.** A partir de las hipótesis o preguntas de investigación se han de plantear las aportaciones teórico-conceptuales relevantes en la literatura nacional e internacional, sobre las que se asienta la investigación.
  - 3) **Objetivos, metodología y fuentes, áreas o casos de estudio.** Teniendo en cuenta esas bases conceptuales, se han de plantear unos objetivos claros, una metodología-s adecuada-s para alcanzarlos, así como las fuentes de información para todo ello. En este apartado se deben presentar, en su caso, las áreas o casos de estudio en los que se lleva a cabo la investigación, justificando su adecuación y/o relevancia para la investigación.
  - 4) **Resultados.** Estos se han de exponer de forma clara y concisa. No deben mezclarse con el apartado siguiente.
  - 5) **Discusión.** Esta sección es especialmente importante, por cuanto en ella, a partir de los resultados obtenidos, se ha de dar respuesta a las preguntas o hipótesis de investigación, e interpretarlos a la luz de las bases teórico-conceptuales extraídas de la literatura nacional e internacional relevantes.
  - 6) **Conclusiones.** Estas no son un simple resumen de los resultados. Deben servir para presentar una última impresión, muy global, sobre los aspectos que se han analizado, así como transmitir las implicaciones de la investigación realizada en un contexto más amplio, demostrando la importancia real de los hallazgos, en perspectiva científica y/o aplicada.
  - 7) **Orientaciones futuras.** Se han de introducir unas breves reflexiones sobre qué nuevas perspectivas, enfoques, metodologías, fuentes de datos, áreas de estudio, etc., deberían tenerse en cuenta para continuar y avanzar en la investigación o línea de investigación.

Se invita a los/as autores/as a utilizar la [plantilla](#) disponible en la página web de la revista.

En consecuencia, es muy importante que los/as autores/as tengan en cuenta que en los artículos que se presenten a AGER se prima y valora especialmente su **carácter interpretativo- explicativo, frente al puramente descriptivo**, de ahí la importancia que adquiere la sección de discusión.

---

## 2. AUTORÍA, DECLARACIÓN DE AUTORÍA E INFORMACIÓN SOBRE EL ARTÍCULO Y LOS AUTORES/AS

### 2.1. Autoría

Siguiendo los estándares internacionales, para ser considerado autor/a de un artículo se deben cumplir los dos requisitos siguientes:

- 1) Aportar una contribución substancial bien a la concepción o diseño del trabajo, o bien a la adquisición, análisis e interpretación de los datos necesarios para la investigación.
- 2) Redactar el trabajo (total o en su mayor parte), o bien revisarlo de manera crítica, contribuyendo de manera significativa a un contenido intelectual importante.

Por tanto, aquellos que hayan contribuido al trabajo, pero no cumplen con ambos requisitos, no deben figurar como autores/as del mismo, pero sí figurar en los reconocimientos o agradecimientos.

En este contexto, y en aras de una mayor transparencia sobre las aportaciones reales de los diferentes autores/as, AGER utiliza y se acoge al sistema CRediT ([Contributors Roles Taxonomy](#)). Por ello, desde enero de 2020 para cada artículo con más de un/a autor/a se recoge y publica la contribución de cada uno de ellos. En la página web de AGER se dispone una [plantilla](#), con instrucciones precisas, que deberá ser enviada junto con el artículo y el resto de documentos.

La identificación de los/as autores/as debe aparecer en la primera página del texto. Para ello, se ha de indicar: el/los nombre/s, dirección/es e institución a las que pertenecen el/los/las autor/es/as, y el máximo rango académico alcanzado hasta la fecha, señalando, asimismo, la dirección electrónica a la que habrá de remitirse la respuesta del consejo de redacción. Además de estos datos, es se ha de incluir **obligatoriamente el código ORCID** de cada autor/a tras su correo electrónico.

### 2.2. Declaración de autoría

Es obligatorio enviar la “[Declaración de autoría](#)” junto al texto del artículo.

### 2.3. Agradecimientos y fuentes de financiación

Antes de las referencias bibliográficas se incluirán, en caso de ser necesario, los agradecimientos reconociendo la labor de instituciones y personas no autoras de la investigación. Por ejemplo, que hayan contribuido a la obtención de información, acceso a áreas de estudio, revisión del manuscrito y tareas similares no directamente relacionadas con la investigación. En caso de que el trabajo haya recibido apoyo financiero, este deberá ser mencionado y reconocido **obligatoriamente** mediante la aportación del código de proyecto o ayuda correspondiente. En este caso se ha de tener en cuenta lo señalado en el apartado referido a Tarifas. Por último, se declararán los posibles conflictos de interés.

### 3. SUGERENCIA DE POSIBLES EVALUADORES

Los autores/as **deberán** sugerir cinco potenciales evaluadores/as. De ellos un máximo de dos, podrán ser expertos de su mismo país, pero no de su misma institución ni haber mantenido colaboración científica previa. Los tres restantes habrán de ser necesariamente expertos/as de otros países, e igualmente se ha de cumplir el hecho de no haber mantenido colaboración científica previa. Se incluirá el nombre de cada evaluador/a, la institución a la que pertenece, correo electrónico y enlace a página web con información sobre su CV.

Esta propuesta no implica compromiso alguno por parte de AGER de recurrir a tales potenciales evaluadores/as.

El listado de los posibles evaluadores/as irá en la página 2 del texto enviado como artículo.

### 4. TEXTO DEL ARTÍCULO

Se enviará el texto del artículo en un documento único que incluya tablas y figuras, referencias, resúmenes y pies de figuras en procesador de textos (.doc / .docx / .odt / .rtf). Se diferenciará una primera página relativa al título y autoría, una segunda, que incluirá los datos de los cinco potenciales evaluadores, y el resto del documento (que comenzará de manera independiente en la tercera página). Así, hay que tener en cuenta que:

En la página número tres, e inicio realmente del documento principal, aparecerá el documento principal. Este no deberá contener información alguna que permita la identificación de los autores/as del trabajo. En el caso de que el autor/a tenga contribuciones previas sobre el tema que haya citado en el texto y deban posteriormente referenciarse, durante el proceso de evaluación deberán de anonimizarse hasta la eventual superación del proceso de revisión por pares. Por ello, se pondrá únicamente AUTOR/A-1, AUTOR/A-2, etc. Los artículos no anonimizados serán rechazados. Asimismo, deberá eliminarse de las propiedades del documento cualquier metadato que pueda permitir la identificación de algún autor/a.

El formato general presentará un tamaño de página A4 (3 cm en todos los márgenes), interlineado sencillo, justificación completa y letra Times New Roman, tamaño 12 puntos, excepto el título del artículo (14 puntos) y notas a pie de página, tablas o figuras (10 puntos). Los párrafos irán sin sangrar y la separación entre los mismos será de un espacio. Los encabezamientos han de ser numéricos (ejemplo: 2, 2.1., 2.1.1.). Los editores se encargarán de la numeración de páginas.

Se presentará nuevamente el título señalado en la primera página, con las mismas características: conciso, con un máximo de 20 palabras, evitando abreviaciones. El título se redactará en mayúsculas.

Todos los apartados se jerarquizarán sin sangrar y siguiendo las siguientes pautas: numeración arábiga mayúsculas y negrita (12 puntos) [**1. MAYÚSCULAS**]. Los tablas y figuras se insertarán dentro del documento procurando ubicarlos al inicio de página correspondiente.

## 5. LENGUAJE INCLUSIVO

En la redacción de los artículos, se deberá utilizar un lenguaje inclusivo y no sexista. Como orientación, los/las autores/as pueden acudir, por ejemplo, al documento “Guías para el uso no sexista del lenguaje”, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad del Gobierno de España. Este documento está disponible en la siguiente web: <https://www.inmujer.gob.es/servRecursos/formacion/GuiasLengNoSexista/docs/GuiasLenguajenosexista.pdf>. En particular, se tendrán presentes las recomendaciones de las Guías referidas al ámbito académico.

## 6. RESUMEN EXTENDIDO EN INGLÉS

Para los artículos escritos en español, y que hayan sido aceptados para su publicación, **será obligatorio añadir un “resumen extendido” en inglés** (que no sustituye al anterior de 200 palabras máximo). Este habrá de responder a la siguiente estructura: 1) Introducción y justificación; 2) Objetivos, metodología y fuentes; Resultados; 4) Discusión; 5) Conclusiones y 6) Orientaciones futuras. La extensión será de un mínimo de y máximo de 1.000 y 1.500 palabras respectivamente.

Este resumen extendido será revisado por un traductor profesional nativo. Si este considera que es correcto, el proceso de publicación continuará su curso. Por el contrario, si hubiera de introducir correcciones lingüísticas o gramaticales, el coste correrá a cargo del autor/a-es del texto.

## 7. NOTAS

Las “notas al pie” de página deben reducirse al máximo, siendo evitadas en la medida de lo posible. De ser necesarias, irán numeradas correlativamente en el cuerpo del texto, en arábigos volados tras la palabra indicada. Si esa palabra va seguida de un signo de puntuación, los números se situarán antes del signo. Su formato será a espacio sencillo, Times New Roman, tamaño 10 y separadas del texto principal por una línea fina.

## 8. CITAS

Preferentemente se utilizarán las comillas dobles o inglesas (“...”). Las citas breves (hasta 20 palabras) aparecerán dentro del texto, entre comillas dobles (“...”), nunca en cursiva. Cuando sean necesarias distinciones internas en una citación, se usarán las comillas simples (‘...’). Si fuera necesario, se añadirá un espacio entre la comilla simple y la doble (...’ “).

En el texto, se empleará el estilo APA (American Psychological Association), 7ma edición (<https://apastyle.apa.org/>; <https://normas-apa.org/wp-content/uploads/Guia-Normas-APA-7ma-edicion.pdf>; <https://normas-apa.org>). Para actualizaciones pueden



consultarse igualmente otras fuentes de información (<https://apa.org.es/normas-apa-actualizaciones/>). Para las citas en el cuerpo del texto se introduce la cita resumida entre paréntesis con el apellido(s) del autor/a, seguido por el año de publicación. Cuando la cita es literal, se incluye el número de página o localización específica de la frase/s en el texto original. A continuación, se detallan brevemente algunos casos, con ejemplos prácticos.

### 8.1. Cita en el texto de una obra con un solo autor/a

Cuando el apellido(s) del autor/a forma parte de la narrativa se incluye solamente el año de publicación del artículo entre paréntesis: (...) *de acuerdo a Alberdi (2018), dinamizar iniciativas locales de promoción agroecológica...*

Cuando el apellido(s) y fecha de publicación no forman parte de la narrativa del texto, se incluyen entre paréntesis ambos elementos, separados por una coma: (...) *en un estudio sobre la agricultura ecológica y de proximidad... (Alberdi, 2018).*

Cuando la fecha y el apellido(s) forman parte de la oración no llevan paréntesis: (...) *en el año 2018, Alberdi estudió las iniciativas locales de promoción agroecológica...*

Cuando se haga referencia a más de una obra del mismo autor/a y año, se emplearán las letras minúsculas tras la fecha para distinguirlos: *(Alberdi, 2011a); (Alberdi, 2011b).*

### 8.2. Cita en el texto de una obra con más de un autor/a

Cita en el texto de una obra con dos autores/as: siempre se citan a ambos autores cada vez que la referencia ocurre en el texto unidos por “y” o “&”:

*(...) en un trabajo reciente sobre el despoblamiento en Galicia (Pazo y Moragon, 2018), proponen...*

*Pazo y Moragon (2018) hablan de envejecimiento y despoblamiento como hechos generalizados...*

*En 2018, Pazo y Moragón señalan la despoblación como uno de los problemas socioeconómicos más importantes para Galicia...*

Cita en el texto de una obra con tres o más autores/as: se escribe el apellido(s) del primer autor/a seguido de “et al.” y el año de publicación.

*Aldrey Vázquez et al. (2008) inciden en las variables demográficas...*

*Bla, bla, bla (Aguilar et al., 2014). Bla, bla, bla...*

En el caso que se citen dos o más obras por diferentes autores/as en una misma referencia, se escribe el apellido (preferentemente, o, en su caso, dos apellidos) y respectivos años de publicación separados por un punto y coma dentro de un mismo paréntesis, por orden en que aparecerán en el apartado “referencias”: (...) *en varias investigaciones (Bock & Shucksmith, 2012a, 2012b; Camarero, 2015) concluyeron que...*

Estas citas deben seguir siempre el orden de antigüedad, primero las más antiguas.

### 8.3. Citas textuales

#### 8.3.1. Cita textual corta

Si contiene menos de 40 palabras se incorpora al texto entre comillas, sin cursiva y al final de la cita se incluye el apellido(s) del autor, año y la página/s entre paréntesis donde está localizada la cita. Si se cita el autor y año en la oración que introduce la cita, al final de la cita solo se incluye el número o intervalo de páginas entre paréntesis:

*Opción 1:* (...) “en Castilla la Vieja o Aragón son ya muchos los pueblos de varios cientos de habitantes que están vacíos de todo” (Beiras, 1969, p. 179).

*Opción 2:* Según Beiras (1969) “En Castilla la Vieja o Aragón son ya muchos los pueblos de varios cientos de habitantes que están vacíos de todo” (p. 179).

#### 8.3.2. Cita textual larga

Si ocupa más de 40 palabras se coloca en párrafo independiente, sangrado por la izquierda, sin comillas, sin cursiva, y sin sangría de primera línea y después del punto y final se cita el autor/a, año y número de página entre paréntesis. Al igual que en las citas textuales cortas, si se cita el autor/a y año en la oración que introduce la cita, al final de la cita solo se incluye el número de la página entre paréntesis.

Cuando citamos un trabajo elaborado por un organismo o entidad la primera vez que se cita se debe incluir el nombre completo. En las siguientes citas podemos incluir el nombre abreviado.

*Ejemplo 1ª cita:* (Federación Española de Municipios y Provincias [FEMP], 2016, p. 31).

*Ejemplo subsiguientes citas:* (FEMP, 2016, p. 34).

No se puede omitir una parte del texto citado sin señalarse; debe indicarse siempre con puntos suspensivos entre paréntesis (...). Y cualquier comentario que se inserte ha de aparecer entre corchetes [ ]:

(...) “Sin embargo, el capital social de cohesión tiene su mejor campo de cultivo en grupos en los que sus miembros comparte características y puntos de vista comunes (...) lo que les hace extremadamente vulnerables hacia el exterior [según este autor] cuando sus puntos de vista pueden no ser compartidos” (Buciega, 2013, p. 137).

## 9. TABLAS

Deben insertarse en el lugar correspondiente en el documento en formato Word, con numeración arábica y correlativa, y con un título breve en la parte superior con letra Times New Roman, 12 puntos normal. Se acompañarán de la fuente correspondiente al pie de las mismas (Times New Roman, 10 puntos normal). Para los datos del cuadro se utilizará tipo de letra Times New Roman 10 puntos. Se indicará la fuente con tipo de letra Times New Roman 10 puntos, normal.

Las tablas nunca se insertarán como imagen, pues dejarían de contar las palabras que en



ella se incluyan, lo que evitaría el ajuste real del original a las presentes normas de edición. Si al revisar el documento final se constata que se han insertado tablas como imágenes, se requerirá al autor/es que haga los cambios oportunos para ajustarse a las presentes normas, con la correspondiente reducción del texto escrito que fuera necesario.

## 10. FIGURAS (FOTOGRAFÍAS, GRÁFICOS, DIAGRAMAS, MAPAS, IMÁGENES, CUADROS, ESQUEMAS, ETC.)

Deben insertarse en el lugar correspondiente dentro del documento y se tienen que ajustar al tamaño de la página. Llevarán numeración arábiga y correlativa (Figura 1, Figura 2, etc.) indistinta para fotos, gráficos, diagramas, mapas, etc. Tendrán un breve título letra Times New Roman, 12 puntos normal y se indicarán sus fuentes con tipo de letra Times New Roman 10 puntos normal.

Debe tener en cuenta el tamaño en el que van insertas las figuras, de modo que la legibilidad no quede comprometida. En este sentido, es muy importante que los textos que pueda incluir la figura (leyenda, por ejemplo) sean igualmente legibles, siendo como mínimo de un tamaño en la reproducción final equivalente a Times New Roman 10 puntos. Los mapas deberán estar provistos (como es norma general) de norte, escala y leyenda. El título NO aparecerá dentro en la figura, sino sobre esta.

Las figuras deberán ser insertadas dentro del manuscrito, con una resolución mínima de 300 DPI para su posterior publicación. Podrán ser en blanco y negro o en color. Si al revisar el documento final se constata que la resolución es insuficiente, se requerirá al autor/es que la vuelvan a enviar con mayor calidad, postergándose así la publicación definitiva. En todo caso, de cara a la publicación definitiva se recomienda elaborar y enviar las figuras por independiente, en formato jpf, tiff o similar. De esta forma se asegura una mayor calidad en la reproducción final.

## 11. REFERENCIAS

Al igual que en las citas, se usará el estilo APA, 7ma edición (<https://normas-apa.org/wp-content/uploads/Guia-Normas-APA-7ma-edicion.pdf>). Se deberán respetar escrupulosamente el estilo. Se podrán devolver originales cuando las referencias no se ajusten a las Normas APA 7ª edición.

Además de consultar las normas, se señalan a continuación algunos de los elementos más importantes.

El apartado se titulará «Referencias», aparecerá al final del artículo y contendrá únicamente las fuentes que sustentan la investigación y que se han usado para la preparación del trabajo. Es por ello que cada entrada en la lista de referencias debe estar citada en el texto.

Las referencias deben aparecer por orden alfabético del apellido del autor/a (o primer autor/a) y en minúsculas.

Las obras de un mismo autor se ordenan cronológicamente apareciendo primero las más antiguas. Primero aparecerán las referencias del autor/a en solitario y, en segundo lugar,

las obras con otros autores/as. Cuando aparezcan varias obras del mismo autor/a, se repite el nombre para cada entrada.

Si los documentos tienen **DOI** se incluirá como parte de la referencia. Este se puede localizar en <http://www.crossref.org/guestquery/>. Se incluirá el DOI completo, siguiendo el formato recomendado por **APA**, como en este ejemplo: <https://doi.org/XX.XXXX/XXXXXXXXXXXX>

Navarro, F., Cejudo, E., y Maroto, J. C. (2014). Reflexiones en torno a la participación en el desarrollo rural: ¿reparto social o reforzamiento del poder? LEADER y PRODER en el sur de España. *EURE, Revista latinoamericana de estudios urbano regionales*, (121), 203-224. <http://dx.doi.org/10.4067/S0250-71612014000300010>

Es decir, siempre con “<https://doi.org>” y con hipervínculo activo. No se admitirán otros formatos.

Igualmente se incluirán, en la medida de lo posible, las **URL** de las referencias de documentos disponibles en internet. Ya no se incluye la fecha de recuperación:

Foronda, C., y Galindo, L. (2016). Espacios rurales y evaluación de políticas públicas: la transparencia 2.0 de los Grupos de Acción Local. En Á. R. Ruiz, M. A. Serrano, y J. Plaza (Eds.), *Treinta años de Política Agraria Común en España. Agricultura y multifuncionalidad en el contexto de la nueva ruralidad* (pp. 336-350). AGE. <https://idus.us.es/xmlui/bitstream/handle/11441/73416/Libro%20Geografia%20V2.indd.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.

Singh, N. (2013). *Impact of MGNREGA on Migration and Asset Creation*. Report submitted to International Crops Research Institute for Semi-Arid Tropics, Andhra Pradesh, India. Retrieved from <http://vdsa.icrisat.ac.in/Include/Internrep/Report32.pdf>.

Pueden incluirse hasta 20 autores, separados por comas e incluyendo “&” o “y” antes del último autor/a. Si la referencia tiene **21 o más autores**, se incluyen los 19 primeros autores, a continuación, se insertan tres puntos suspensivos (...) y se añade el nombre del último autor/a:

Miller, T. C., Brown, M. J., Wilson, G. L., Evans, B. B., Kelly, R. S., Turner, S. T., Lewis, F., Lee, L. H., Cox, G., Harris, H. L., Martin, P., Gonzalez, W. L., Hughes, W., Carter, D., Campbell, C., Baker, A. B., Flores, T., Gray, W. E., Green, G., ... Nelson, T. P. (2018). (...)

Si el autor/a es una entidad, institución o grupo figurará el nombre completo del mismo en el lugar que ocuparía el apellido(s) e inicial del nombre(s) del autor/a en la referencia:

Ministerio de Educación, Política Social y Deporte (2009). *Los planes de inclusión social en las Comunidades Autónomas y en las Corporaciones Locales*. Secretaría General Técnica. Centro de Publicaciones. Ministerio de Educación, Política Social y Deporte.

Los títulos de revistas o libros se ponen en cursiva; en el caso de revistas, la cursiva comprende desde el título de la revista hasta el número del volumen.

Las referencias respetarán la siguiente estructura:

**Libro impreso:** García Sanz, B. (1997). *La sociedad rural ante el siglo XXI*. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Secretaría General Técnica.

**Libro versión electrónica sin DOI:** Gómez-Limón, J. A., y Reig, E. (2013). *La sostenibilidad de la agricultura española*. Cajamar Caja Rural. Recuperado de <http://www.publicacionescajamar.es/pdf/series-tematicas/sostenibilidad/la-sostenibilidad-de-la-agricultura.pdf> (10/09/2019).

**Libro versión electrónica con DOI:** Westaway, J., Connolly, J., Collarbone, P., & Scrivener C. (1990). *Urban-Rural links*. Elsevier. <https://doi.org/10.1016/C2013-0-04421-0>

**Libro con compilador, editor, director o coordinador(es) impreso:** Paniagua, A., Bryant, R., y Kizos, T. (Eds.). (2012). *The political ecology of depopulation: inequality, lanscape and people*. Centro de Estudios sobre la Despoblación y Desarrollo de Áreas Rurales (CEDDAR).

**Capítulo de libro impreso:**

Milbourne, P. (2010). Scaling and spacing welfare reform: making sense of welfare in rural places. In P. Milbourne (Ed.), *Welfare reform in rural places. Comparative perspectives* (pp. 1-17). Emerald.

Bock, B., Kovacs, K., and Shucksmith, M. (2015). Changing social characteristics, patterns of inequality and exclusion. In A. K. Copus, and P. de Lima, P. (Eds.), *Territorial cohesion in rural Europe* (pp. 193-211). Routledge.

**Artículo de una revista impresa:** Mathieu, N. (1997). Les enjeux de l'approche géographique de l'exclusion sociale. *Économie rurale*, (242), 21-27.

**Artículo de una revista digital con DOI (sin volumen):** Lozano-Cabedo, C. (2012). El fomento de la integración laboral femenina en el medio rural. Evaluación del impacto de los talleres de empleo en la Sierra de Segura (Jaén). *AGER: Revista de Estudios sobre Despoblación y Desarrollo Rural (Journal of Depopulation and Rural Development Studies)*, (12), 117-147. <https://doi.org/10.4422/ager.2011.04>

**Artículo de una revista digital con DOI (con volumen):** Camarero, L., y Sampedro, R. (2019). Despoblación y ruralidad transnacional. Crisis y arraigo rural en Castilla y León. *Economía agraria y recursos naturales*, 19(1), 59-82. <https://doi.org/10.7201/earn.2019.01.04>

**Artículo de una revista digital sin DOI:** Domingo, E. (2012). Requena y el proceso de formación de la frontera entre los Reinos de Valencia y Castilla. *Revista Oleana: Cuadernos de Cultura Comarcal*, (27), 5-34. [http://contenidos.requena.es/archivo/oleanas/Oleana27-2012/27\\_3REQUENAPROCESODEFORMACIONDELAFRONTERA VALENCIACA STILLA\\_EDomingo.pdf](http://contenidos.requena.es/archivo/oleanas/Oleana27-2012/27_3REQUENAPROCESODEFORMACIONDELAFRONTERA VALENCIACA STILLA_EDomingo.pdf).

---

Artículo de **prensa en línea**: Aznar, Y. (19 de agosto de 2010). Pueblo rico busca vecinos. *ABC*. Recuperado de <https://www.abc.es/20100819/sociedad/pueblo-rico-busca-vecinos-20100819.html>

**Tesis**: García Palacios, E. (2018). *Gobernanza y dinámicas locales en los programas de desarrollo territorial e implementación del programa PESA en dos municipios del Estado de México* (Tesis doctoral). Universidad de Córdoba. Córdoba (España).

En el caso de obras en proceso de publicación, indicar al final de la referencia el estado “en prensa” o “en progreso”, según corresponda.

## 12. TARIFAS

Los artículos que sean finalmente aceptados para su publicación, y que reflejen contar con financiación pública o privada para su elaboración, o derivarse de un proyecto de investigación financiado, tendrán una tarifa de **150,00 €.**, en concepto de gastos de maquetación y publicación. No obstante, AGER cubre el coste de aquellos artículos que no reflejen contar con financiación alguna.

El envío de un artículo implica la aceptación de la correspondiente tarifa, que habrá de hacerse efectiva con antelación a su publicación. El Comité Editorial estudiará posibles excepciones.

*Última versión: enero de 2023*